



Ramírez de la O aclara que reforma sobre colchones fiscales no tomará recursos de pensiones

La iniciativa desató una fuerte polémica en torno al origen de los activos financieros que Hacienda podrá aportar al FEIP. Oposición acusa opacidad.

El pasado viernes se aprobaron modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que tiene por fin ampliar los recursos de los fondos de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, buscando obtener dinero de otras fuentes, lo cual ha generado un fuerte debate luego de que la oposición prendió alertas sobre el origen de los mismos.

Lo aprobado con 246 votos a favor plantea ampliar las fuentes de fondeo. De acuerdo con el proyecto, e n caso de que durante el ejercicio fiscal se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del gobierno federal, se podrán realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas para destinarlas al FEIP, una medida en que estos colchones fiscales han quedado prácticamente sin fondos ante la crisis económica.

La propuesta sin embargo ya tuvo sus retractoros, que acusan que no hay claridad sobre lo que se aprobó, lo que ha generado un amplio debate impulsado principalmente por grupos opositores, pero incluso entre algunos simpatizantes de la 4T.

[Diputados aprobaron sin cambios la Ley de Ingresos para 2023, pasa al Senado](#)

Desde la organización México Evalúa, se cuestionó los límites y atribuciones que se le podría estar otorgando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): "Todo indica que quedará a discreción de la SHCP cuánto destinará al fondo, o si



destinará alguna aportación siquiera", dijo. Agregan también que en un escenario en el que las tasas de interés están subiendo, "es poco probable generar ahorros en el costo financiero de la deuda que puedan convertirse en ingresos del FEIP".

Desde San Lázaro, diputados de la Comisión de Presupuesto señalaron que por dicha "discrecionalidad" no se puede descartar que no se busque recurrir a los recursos de reservas del IMSS y el ISSSTE.

En esa línea, el panista Héctor Saúl Téllez, aseguró que "la gente de Hacienda se negó a precisar un catálogo de fondos de inversión que podrán ser tocados para llenar el Fondo de Estabilización y cuáles no podrían ser considerados".

En tanto que el priista, José Francisco Yunes, coincidió: "Lo que realmente llama la atención es que ni en la exposición de motivos ni en la reforma misma nos dicen de qué activos financieros van a disponer. Pedimos que precisaran qué activos tomarán, pero no lo dicen", destacó Yunes.

En medio de la polémica, este domingo la dependencia que encabeza Rogelio Ramírez de la O salió a aclarar que es "inexacto que el Gobierno sustraerá activos de otras tesorerías o reservas del sector público". De acuerdo con la dependencia, "el monto de recursos que el Gobierno podrá depositar en el FEIP estará limitado por la propia Ley que obliga al Gobierno a cumplir con el equilibrio presupuestario (Art. 17) y no podrán rebasar los límites de la reserva del FEIP (Art. 19 fracción IV)".

[El alza de tasas no calma a los mercados y suben otra vez las proyecciones para la inflación](#)

"Las transferencias de activos financieros del Gobierno Federal se darían cuando la Secretaría de Hacienda identifique que existe un mejor resultado con respecto al balance financiero aprobado hacia los últimos días del año en curso, tal que por motivos de tiempo no sea posible reasignar", explicó, señalando que serán dos las fuentes extras de financiamiento.

Y agregan: "La reforma no tiene ninguna relación con el gasto público, como algunos han interpretado erróneamente, generando confusión en la opinión pública. De este modo, los fondos de ahorro para el retiro, reservas del IMSS, ISSSTE,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaPolíticaOnline

07/11/2022

LEGISLATIVO

INFONAVIT, bonos de pensiones y acciones de las Siefores no aplican para esta ley, ya que estos recursos los amparan los fines previstos en la legislación correspondiente a estas entidades, y la modificación sólo comprende el uso de activos del Gobierno Federal".

<https://www.lapoliticaonline.com/mexico/economia-mx/aprueban-reforma-para-ampliar-colchones-fiscales-y-la-oposicion-acusa-que-se-usara-ahorros-de-trabajadores/>